

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Contrato de Prestación de Servicios DECRETO ALCALDICIO Nº 13.933

MONTE PATRIA: 26 de Octubre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha o6 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio Nº4.315 de fecha 30 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Leonardo Muñoz Flores y Héctor Contreras Miranda;
- Decreto Alcaldicio N°6.161 de fecha 10 de mayo de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Leonardo Muñoz Flores y Héctor Contreras Miranda;
- Decreto Alcaldicio Nº8.674 de fecha o5 de julio de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Leonardo Muñoz Flores y Héctor Contreras Miranda;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Pedido Nº3417 y 3419 de fecha 16 de octubre de 2017, que autoriza el Contrato de Prestación de Servicios de Leonardo Muñoz Flores y Héctor Contreras Miranda.

DECRETA:

1. APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION	
Leonardo Muñoz Flores	MARK CO	215.21.04.004.005.001 A.G.2.8.1	
Héctor Contreras Miranda	and the second	215.21.04.004.005.004 A.G.2.8.1	

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ALCALDI

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES DA COMO

SECRETARIO

TO TO PAPERS A DO

Y AI

ARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Robinson Lafferte Cortés